

# EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año IV

Madrid, 24 de febrero de 1920

Número 120

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los martes.

Calle de ALCALA, 181, 2.º izqda.—MADRID

## EL CACIQUISMO Y LA MENTIRA ELECTORAL

Todo es ficticio en nuestro régimen representativo y prueba de ello es que un día sí, y otro también, sale a luz pública un abrupto de cualquiera de las camarillas que alternativamente están disfrutando el poder, pudiéndose decir que no hay organismo que no esté tocado de inmoralidad, de descomposición o de megalomanía mandarinesca.

¿Pero dónde están los principios liberales de aquellos patriotas que vertieron su sangre una vez y otra por la Constitución y por la soberanía del poder civil, y por el sufragio y por el Jurado y por tantos fueros democráticos que como las buenas leyes españolas están escritas y rara vez se cumplen?

El mayor daño que nos viene es indudablemente por la corrupción del sufragio, por la mentira electoral, causa primordial, por la que no hay representación verdad en las Cortes, en la provincia ni en el municipio. Así los ciudadanos y los campesinos están desamparados en sus legales y justos derechos, campeando sólo el favor de los caciques, de los elementos pudientes de las camarillas bajas que dan arbitrariamente el poder a las camarillas altas y que mutuamente se destrozan para empujar las riendas del gobierno nacional y atender sus particulares compromisos despreciando olímpicamente los intereses generales para los que son llamados a defender.

Este fenómeno se observa a cada instante y los vaivenes políticos no son más que la resultante de luchas egoístas de los caciques de arriba apremiados por los caciques de enmedio y los de abajo. El festín caciquil agrava la crisis nacional y lo más triste para estos caudillos del capricho es que socavan las instituciones y desprestigian cuanto de bueno tiene el régimen existente, régimen constitucional y representativo cuyo centro de gravedad se aleja cada vez más de su verdadera base.

¿Cuándo se han dado en España crisis tan repetidas y tan laboriosas como las que de pocos años a esta parte nos muestran los acontecimientos?

Para un gabinete el tema principal y urgente a resolver es la cuestión de jurisdicciones, para otro el pleito de derechas e izquierdas, para otro las convulsiones sociales, la cuestión de Marruecos, la reconstitución económica, etc. etc., y para todos el fantasma de los presupuestos, las puñaladas de las Juntas, el decreto de disolución y últimamente la aprobación del aumento de las tarifas ferroviarias.

Bien sabido es, quiénes son los Consejeros de las Compañías ferroviarias y cuánto pueden estos caciques cuando están en el poder o en la oposición; pero mueve más el negocio que

la administración perfecta y así se ve que los gobiernos en caso de huelga apoyan a las Compañías y cuando éstas tienen que fundamentar un aumento lo hacen señalando el coco de la huelga que no temen ni han temido en ningún momento por tener bien guardada la espalda.

Este juego peligroso es el que se desarrolla continuamente y como la masa sana del país no cree ni espera nada de los políticos y sabe que otros organismos están contaminados del mismo defecto que los gobernantes, asiste a las querellas que se entablan con una indiferencia que de no tener esto en cuenta sería harto extraña y lamentable.

El aumento de las tarifas ferroviarias representa el encarecimiento de la vida en un 50 por 100 y la baja de la peseta con respecto al cambio extranjero porque a medida que los géneros suben, el dinero pierde de su valor.

Y a todo esto las industrias se mantienen lánguidas, la producción general sufre, los impuestos se elevan, nada se crea, se dificulta la importación de primeras materias y todo baila la danza del desorden.

¿Cuándo se terminará la ficción? *Quousque tandem abutere cacicques patientia nostra?*

## LOS ALQUILERES Y LOS ARRIENDOS

Los no propietarios están no sólo amagados sino heridos muchos de ellos por los golpes de maza de los alquileres; y lo que ocurre con los habitantes de la ciudad, amenaza correrse a los campesinos que llevan tierras en arriendo.

¿Cómo defenderse de este engranaje de la rueda social que deja al trabajador siempre en el mayor desamparo y desesperación?

El movimiento justo de pedir el proletariado una participación más razonable por su esfuerzo, resulta completamente inútil si en represalia y como estigma de esclavitud se le acusa y despluma por cuantos medios tienen a su alcance los detentadores de la riqueza.

En Madrid la cuestión de los caseros y los inquilinos se pone muy oscura y está dando lugar a pleitos, disgustos y hasta cuestiones personales, ya que algunos inquilinos que no están dispuestos a pagar el enorme sobreprecio que les fijan, se resisten a mudarse y antes del lanzamiento recurren a depositar el importe del alquiler en el Juzgado, negándose a suscribir nue-

vos contratos y llegando a las manos cuando por arte legal curialesca viene el desahucio.

Porque la actitud de los propietarios es leonina; saben que no hay posible competencia en razón a que no hay casas bastantes en Madrid capaces de contener holgadamente toda la población, y como se construye una décima parte que en años anteriores a la guerra, no han encontrado mejor expediente que obrar de acuerdo sin ponerse de acuerdo y subir los alquileres y los arrendamientos abrumadoramente.

Para esta decisión les ha venido de perillas la reforma contributiva, a la cual se han agarrado para justificar lo arbitrario y abusivo de su proceder; si por contribución se aumenta a la propiedad un 10 por 100, ellos toman este 10 por 100 y lo duplican; pero no hacen el repartimiento proporcional, sino que a la renta toda de la casa o predio la gravan con el doble, o sea con el 20 por 100 de lo que han venido percibiendo, y así resulta el Estado tapadera de la expropiación ejercida contra el inquilino, que no tiene más remedio que dejarse esquilmar, porque como no tiene donde ir que mejor le traten, ha de aguantar el chaparrón, so pena de resignarse a vivir en campo raso como los gitanos.

En la propiedad urbana y en la propiedad rural es necesario y urgente que intervenga el Estado como equilibrador del bienestar social, pues otra cosa supone el reinado de la injusticia y la absorción del haber común por quienes son árbitros de las necesidades de todos y cada uno de los que no traen al mundo más esperanza que su inteligencia y sus brazos para vivir.

En los contratos de arriendo de tierras como en los de arriendo de casas-habitación, no se puede ni se debe en justicia natural avasallar al que produce la renta y menos alterarla en perjuicio de quien la produce.

Ateniéndonos al caso de los alquileres, todos cuantos han construido en tiempos anteriores al año 1914, y son la casi totalidad de los propietarios de Madrid, no tienen derecho a elevar el precio del arriendo en mayor cantidad que la de los tributos con que se les grave, pues bien a la vista está que ellos no han hecho nada por acrecentar el valor de sus fincas y sí puede atribuírseles más valor actualmente por el costo de la mano de obra y de los materiales, no reza con ellos y sí con los que han construido de 1914 a esta parte.

Y, sobre todo, debe intervenir la justicia con un criterio transigente para que no se pueda desahuciar a nadie que siga pagando el antiguo precio del alquiler y no halle otra vivienda que poder ocupar, que es el caso corriente ahora, por falta de viviendas.

#### DÓMINGOS FESTIVOS.

## Las fiestas de Carnaval tienen sus inconvenientes.

Bueno. Ya pasó el Carnaval con todo su griterío, disfraces, morrones más o menos alcoholizados y otras bellezas de la fiesta que dicen tanto agradan a Momo. (No confundirlo con MEMO.)

A nosotros, o, mejor dicho, al articulista, no le llama la atención esa fiesta, porque le parece estarla viendo todos los días del año, sobre todo en estos Madriles de las crisis perpetuas y la escasez de tabaco, porque ¡se ve cada «estrozona» por esas calles de Dios!... ¡Se ve cada oso, y, lo que es más célebre, cada individuo haciendo el ídem!... Pues, ¿y señoras que

se ponen los pantalones? (Los pantalones de hombre, ¡eh!, que no hay que ser malicioso.

A mí se me figura que el Carnaval, contra lo que cree la opinión, es la única época del año en la que se quitan la careta muchos individuos, porque ¡cuántos por vergüenza no hacen el burro en los 361 días restantes del año y esos días se «hinchan» de rebuznar!

¿Cuántos habrá que durante los doce meses no se atreverían a decirle a su mayor enemigo palabra alguna que pueda molestarle, ante el temor del consiguiente puñetazo, y esperan a que con la careta le puedan llamar hasta feo?

La libertad del antifaz es cosa que a muchos agrada, pero que tiene sus grandes inconvenientes.

Hay casos como el ocurrido a una tal doña Resurrección, mujer que frisa en los cincuenta, pero que parece una turca en eso de los celos.

Doña Resurrección tiene la sospecha de que su marido le engaña con una castañera que conoció allá por el 54, y como el martes de Carnaval le notase algo nervioso, puso en duda, una vez más, la fidelidad de su a nantísimo marido, y con la seguridad de que aquella noche, en vez de dedicarse como todas a la custodia de su zona, pues hay que decir que el Sr. Paco, o sea el cónyuge de la celosa es sereno, iba a infidelizar a doña Resu, como la llaman en la vecindad.

Dicho y hecho. Basada en que el amor todo lo puede, sin que el marido pudiese sospechar lo más mínimo, se hizo con un dominó, disfraz que lo mismo puede representar a un vigilante nocturno que a un joven bien en días de lluvia, o un capuchino, y a la calle salió con su cara tapada por sedoso antifaz, dispuesta a coger en *inflamable delito*—como dice el carnicero de cierta popular calle de una no menos popular barriada matritense— a su cara mitad.

Pero ya en la calle, doña Resu no supo a qué baile dirigirse; mas guiada por ese instinto de las mujeres, que cuando no aciertan es que se equivocan (esto creo que sucede a todos los mortales), marchó al teatro de la Zarzuela, se acondicionó en una de las butacas del salón, asiento predilecto y preciso de los que no tienen para un palco, y allí estableció su punto de observación.

Ya iba la señá Resu desconfiando de su instinto cándido (¡vaya frasesita!), cuando vió que por una de las puertas entraba (casi siempre se entra por las puertas) un individuo, llevando del brazo a la castañera.

Los andares jacarandosos del varón que iba con la de las castañas, y hasta el detalle de llevar rotas las suelas de las botas, la hicieron suponer que aquél era el infiel, el adúltero, el falso, y comenzó el espionaje.

La socia, que se pasaba todas las tardes gritando «¡Cuántas, calentitas!», comenzó a mimbrearse un chotis de esos que atraen.

Cada contoneo de la pareja era una espina que se clavaba en el cuerpo de doña Resu. No nos extraña. Había tenido la ocurrencia de sentarse en una silla de paja, cuyo asiento no estaba muy allá para el uso que se le destinaba, y de no haberse dado cuenta de lo lastimoso de la sillita, cuando hubiera querido levantarse, ni con unas tenazas saca clavos hubieran podido desprenderla. Pero dejando a un lado las espinas reales, a doña Resu las que más daño le hacían eran las que agudamente se la iban metiendo en el corazón.

Pensó en el crimen; pensó en el suicidio; pensó decidida a todo, hasta en marcharse a acostar; pero la tiranía de los celos

se sobreponían, y con una tranquilidad flemática esperó el momento de dar el golpe en definitiva.

Llegó el descanso y la pareja sospechosa pasó al ambigü. Los siguió, y cuando la de las castañas se disponía a obsequiar a su pareja con una rajita de salchichón, apareció doña Resu, se arrojó sobre el «galán» y le arrancó la careta.

Gritos, vasos rotos, intervención de los del Orden, y la celosa, con dominó y todo, rodando por el suelo de un tremendo puñetazo que le había propinado el galán bailarín, que resultó ser el prestamista de en frente de la casa de doña Resu, al cual adeuda unas cuantas pesetillas.

Esto realmente es lo de menos, pues siquiera aquí no se demostró nada. Pero vamos a contaros un episodio que ha ocurrido de verdad en estos Carnavales, reservándonos los nombres verdaderos, por respeto a las damas que intervinieron.

En el baile de máscaras celebrado en uno de los más regios teatros se presentó una máscara admirablemente vestida de paje.

Como el trajecito se las traía, pues convidaba a entablato con la «pajecita», menudearon por su alrededor varios galanteadores, que presumían que aquel cuerpo airoso y «bien» debía ocultar bajo el antifaz una cara preciosa.

La Paje no hacía caso a los requerimientos que se la dirigían ni a galantes invitaciones de los bailarines. Parecía más bien una estatua que hubieran llevado allí para servir de modelo a cualquier exigente escultor.

Uno de los concurrentes que más se distinguía por su tipo galanteador consiguió que la dama misteriosa aceptase el bailar con él, pero sin lograr que hablase.

Frases dulces dichas al oído; invitación al refresco de «champagne»; ofertas de adivinanza de una gran belleza y de un amor constante. Pero la enmascarada no decía esta boca es mía.

Cuando más entusiasmado estaba el galán recibió una carta que le llevó el «botones» de un Casino, también muy frecuentado por dicho enamorado doncel. Previo el permiso de la dama abrió la carta, la leyó, y, después de soltar una carcajada, se la entregó a su pareja, diciéndola:

—Lee, misteriosa máscara. Un individuo me dice que mi mujer se ha marchado esta noche a un baile, y que si quiero sorprenderla que acuda al Casino y allí me dirá dónde está. Por mí puede irse adonde quiera, porque con aquella cara y aquella poca gracia, nadie cargará con semejante adefesio.

La máscara misteriosa le miró. Le hizo señales de que callase un rato, y sacando un lapicero de la bolsa que colgada a la cintura llevaba en su traje de paje, escribió debajo de la firma del autor de la carta lo siguiente:

«Es verdad que tu mujer está en un baile.»

Entregó el papel al despreciativo marido, y éste, al leer lo escrito con lápiz, dió un grito, salió corriendo y marchó a una de las Comisarías, con el fin de presentar una denuncia contra su mujer, porque en el escrito por el paje reconoció la letra de su esposa, y para vengarse de la broma quiso presentar la denuncia, acudiendo en un auto a su casa, acompañado de un agente de Policía, con el fin de decir que al ir a su casa y ver que su mujer no estaba, sospechaba que le fuese infiel, y que, según una confidencia, se había ido vestida de paje a los bailes Públicos.

¡Pero cuál no sería su asombro al llegar a la casa y encontrarse con que su mujer se encontraba tranquilamente en la cama charlando con una de sus hijas!

Lo ocurrido había sido lo siguiente. Sospechando que su marido la engañase, contrató con una mujer el que ésta fuese al baile, y, como la hubiese enseñado a su marido, le conociera.

A esta mujer la había entregado una carta completamente igual a la que también ella había encargado que llevasen a su marido al baile, y cuando el esposo bailarín y trasnochador entregó la carta a la mujer-paje, ésta dió el cambiazó y le entregó la que le había dado la esposa y en la cual había escrito con lápiz lo que dicho queda.

El asunto dió mucho que decir entre la gente «bien», y no sabemos qué consecuencia habrá tenido. Por lo pronto, lo que sí podemos afirmar es que el Carnaval se trae cada bromita...

## ¡Cómo está el patio!...

**El ex Alcalde de Canillas y su Secretario son denunciados por inmorales.**

Copiamos del *Heraldo de Madrid* del día 19, sección de sucesos, el siguiente:

**«¡Vaya unos frescos!**

Francisco Sanjuán Herreros, de cincuenta y tres años, que vive en la carretera de Aragón, número 1 (Canillas) y Federico Gutiérrez Bravo, de treinta y cuatro años, domiciliado en la calle de la Florida, número 2, no encontraron sitio más apropiado para evacuar necesidades urgentes, que la estación del Metropolitano situada en el Tribunal de Cuentas.

El jefe de la citada estación, al descubrirlos, requirió el auxilio del agente de la policía, Sr. Domínguez, que allí prestaba servicio, quien detuvo a los frescos no sin antes tener que librar una batalla con ellos y escuchar los insultos que le dirigieron.

Ambos sujetos fueron denunciados por faltas a la moral y desacato a la autoridad.»

¿Saben ustedes quiénes son estos dos furibundos y nada pulcros individuos? Pues el Sanjuán, fué hasta hace poco Alcalde del pueblo de Canillas, y el Federico, es en la actualidad Secretario del mismo Ayuntamiento.

Nosotros sabíamos que habían cometido bastantes porquerías, pero nunca pudimos creer que fuesen tan ansiosos que llegasen a extender su radio de acción hasta el Tribunal de Cuentas.

## La tierra para quien la cultiva.

Con motivo de la cesión involuntaria de las tierras que en Italia eran propiedad del duque de B'vona, se ha suscitado de nuevo la cuestión del reparto de la tierra y la necesidad de armonizar las necesidades de adjudicar los campos a quienes lo cultivan y no lastimar los derechos de quienes han de privarse de sus propiedades por expropiación forzosa debida al nuevo concepto hoy admitido en muchos Esta los, de reivindicación social.

Nuestro colega *El Defensor Municipal* trata este tema con muy buen criterio, como se verá por los razonamientos que copiamos: Los vecinos de un pueblo siciliano, esos temibles comunistas, pidieron al duque la cesión o venta de sus extensas propiedades territoriales, y ante su negativa le obligaron a suscribir

la transmisión, pacto cuya nulidad se alegrará, porque medió la coacción, porque no hubo consentimiento espontáneo y libre, sino violencia, fuerza, miedo, dolo e intimidación, dado que se empleó la fuerza, con amenazas de un mal inminente y grave y con maquinaciones punibles.

Supongamos que una previsora ley impusiera la expropiación parcelaria con tendencia a buscar la distribución justa del suelo, la intensificación del cultivo, el beneficio del colono, la protección del modesto agricultor y la más equitativa distribución de la riqueza, ya que el más legítimo título para su posesión es el trabajo, y que esta o aquella Sociedad, al amparo de esa ley desvinculadora, reclamara la venta obligada, previa la precedente indemnización al dueño expropiado a título de compracenso u otro legal en Derecho. En este supuesto, el propietario, por grado o por fuerza, vendría compelido a enajenar, y la cuestión se ventilaría en un pleito, breve o largo, pero sujeto a normas jurídicas y de antemano previstas.

Esta enseñanza abona la tesis que en diversas veces hemos sustentado, de que es oportuno dar cauces legales a las nuevas ideas; que es indispensable transformar el régimen de la propiedad rústica; que es forzoso proteger la subdivisión territorial, haciendo dueño al colono, para interesarle en la defensa de la tierra; que es conveniente preocuparse del obrero para dulcificar sus relaciones con el capital, y ningún medio más hábil que el de asociarle a la producción, haciéndole dueño de la superficie que labre, con las garantías debidas para los derechos del anterior propietario y lo más sagrados del Fisco en un Estado intervencionista.

Así como desapareció la esclavitud y la servidumbre, es preciso que se borren esas notorias diferencias sociales que impiden el mejoramiento de la masa, y ninguna más perjudicial que el dominio absoluto de esas vastas propiedades sujetas al régimen discrecional del señor que las posee.

El día en que la colonia sea un condominio y el trabajo el más honroso y legítimo fundamento de la propiedad, en que se cercene la herencia y se prohíba el acaparamiento del suelo y la vinculación de la propiedad, territorial en todos sus grados y aspectos, y en que el bracero encuentre facilidades para ser labrador, la cuestión agraria—que es la más seria de que los Gobiernos han de preocuparse—, podrá hallarse en vías de solución, sin temor a choques ni violencias que en apartados lugares podrían ser de funestas consecuencias.

Los tiempos que corren no se compaginan con los latifundios, ni es cristiano conservar el esplendor de unos con posibles perjuicio de los demás.

Queremos respeto para las vidas y haciendas del prójimo, pero reclamamos mayor amor y armonía para nuestros semejantes. Si esos repetidos pueblos, cuyo territorio constituye el patrimonio de un feliz mortal, y del que resultan servidores sus vecinos, se parcelaran y adjudicasen a censo o venta a plazos, con la propia garantía del inmueble y de sus moradores, sin perjuicio de los intereses creados con respeto del derecho adquirido y en completo orden, se realizaría la transformación que anhelamos, favoreciendo la circulación de la riqueza, obteniendo su máximo de producción y practicando las doctrinas de Jesucristo.

Las manifestaciones agudas del sindicalismo industrial serán pasajeras y hay múltiples medio de combatirlas; la cuestión agraria, en cambio, no ofrece otra solución que la expuesta. La venta obligada o el abandono y roturación arbitraria.

Prevalerse del derecho constituido para sostener el privilegio, negando la realidad y olvidando el dato sintomático que la experiencia suministra, es temerario.»

## UN "AVE,, DE YICALVARO

Un joven alpargatero  
que vive en la carretera  
es un gran electorero  
y además es un gatera  
de esos que hay de cuerpo entero.

Sin ser un hombre genial  
no hay quien su «genio» resista  
y tan pronto es liberal  
como bolche, clerical,  
republicano o maurista.

El color para él no es nada;  
de convicción está hueco,  
pero tiene la mirada  
puesta siempre en la tajada  
del chupen o del dinero.

Esto en los tiempos actuales  
en que están las subsistencias  
por regiones celestiales  
son pecadillos veniales,  
pero hay clases y conciencias.

Porque el joven esterero,  
y que es alpargatero  
y otras cosas que me callo,  
va en un machito a caballo  
del que se cae certero.

Pues él podrá dar su voto  
al que mejor se lo pague  
sin poner a su ansia coto,  
¿pero quién habra que trague  
que es político devoto?

¿Quién? Pues... Brocas a quien va  
nuestro hombre con cuentos chinos  
para sacarle destinos  
y cuando servido está  
lanza contra él desatinos.

La calle Villamejor  
es para nuestro hombre flor  
en todas las estaciones  
pero... ¿hacer por Romanones  
algo? ¡No es por ahí, señor!

El joven con su algazara  
tiene a Brocas encantado  
que por paisano le ampara  
mas si es de Gualajara  
es (no obstante) un redomado.

Quien conozca al esterero  
ya sabe que en el puchero  
tiene puesta su atención  
y que si es alpargatero  
es votante de ocasión.

No fien, pues liberales  
que aspiran a concejales  
en que este socio les vote,  
pues sólo sienta sus reales  
donde hayan *chúpen del bote*.

Y ni que Brocas le diga  
(que es a quien debe favores)  
que vote a persona amiga...  
a él, le importa una higa  
y... vota por los peores.

¿Qué les parece el salero  
y la ciencia marrullera  
del ciudadano esterero  
y que es, *al par gatero*  
con casa en la carretera?

# REGIONALISMO MADRILEÑO

## EGOS DEL GOBIERNO CIVIL

### Carreteras.

Transcurrido el plazo de veinte días fijado en el *Boletín Oficial* de esta provincia de fecha 3 de enero último, dentro del cual los propietarios a quienes se ocupan fincas en el término municipal de Torrelaguna, con la construcción del trozo segundo de la Sección de Uceda a Torrelaguna en la carretera de tercer orden de Cogolludo a Torrelaguna por Torrebeña, debía presentar las reclamaciones que considerasen convenientes contra la necesidad de la ocupación al objeto indicado, y manifestando la Alcaldía de Torrelaguna, en certificación expedida con fecha 24 del pasado mes de enero, que ninguno ha hecho uso del derecho que conceden los artículos 17 y 24 de la Ley y Reglamento sobre Expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, este Gobierno civil ha acordado, de conformidad con lo prevenido en las mencionadas disposiciones legales, declarar de necesidad la ocupación de las fincas que comprende la ejecución de las expresadas obras.

### Expropiaciones.

Transcurrido el plazo de veinte días fijado en el *Boletín Oficial* de esta provincia de fecha 11 de noviembre de 1919, dentro del cual, los propietarios a quienes se ocupan fincas en el término municipal de Patones, con la construcción del trozo segundo de la Sección de Uceda a Torrelaguna en la carretera de tercer orden de Cogolludo a Torrelaguna por Torrebeña, debían presentar las reclamaciones que considerasen convenientes contra la necesidad de la ocupación al objeto indicado, sin que conste que ninguno haya hecho uso del derecho que conceden los artículos 17 y 24 de la Ley y Reglamento sobre Expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, este Gobierno civil ha acordado, de conformidad con lo prevenido en las mencionadas disposiciones legales, declarar de necesidad la ocupación de las fincas que comprende la ejecución de las expresadas obras.

### Los impuestos en los pueblos.

Se hallan expuestos al público en las Secretarías de Ayuntamiento los padrones de cédulas, matrícula de contribución y presupuesto municipal para el año económico entrante.

Los pueblos de la provincia que han invitado al vecindario a la comprobación y examen de las listas para oír reclamaciones, son los siguientes:

Manzanares el Real, Robregordo, Ribas de Vaciamadrid, Coslada, Fresno de Torote, Venturada, Gargantilla, Titulcia, Villa del Prado, Navacerrada, Cobeña, Humanes de Madrid, Rozas de Puerto Real, Pelayos de la Presa y algunos más.

### Procedimientos para mejorar los frutales.

Hay árboles frutales que por exceso de abono se desarrollan con mucho vigor y difícilmente fructifican. Las yemas de las ramas nuevas en vez de transformarse en botones de flor se

convierte en *chupones*, y el árbol se hace muy frondoso y ornamental, pero sin frutos.

Para lograr que fructifiquen hágase lo siguiente:

1.º Cortar principalmente las extrmidades de las ramas principales, a fin de que la savia se distribuya entre el mayor número posibles de yemas.

2.º No podar las ramitas nuevas porque son las que dan los frutos.

3.º Injertar en las ramas chupones e infructíferas botones de fruto sacados de otro árboles que los tengan excesivos.

4.º Arquear las ramas sujetando las puntas cerca del suelo por medio de cuerdas.

5.º Cortar una tira de corteza de 10 a 15 milímetros de anchura alrededor de la base del tronco o de las ramas principales.

6.º Descubrir algunas raíces superficiales a principio de invierno, teniendo cuidado de recubrirlas con paja o trapos durante los días de fuertes heladas.

Los riegos con una disolución de sulfato de hierro al 4 por 1.000 también dan excelentes resultados para aumentar las fructificaciones.

### Elecciones municipales

Relación de los votos obtenidos por los candidatos a concejales en los pueblos del distrito de Chinchón, donde se ha celebrado elección el día 8 del actual.

*Carabaña*.—Distrito del Este (Sección primera): D. Felipe Gómez Gil, 85 votos, D. Tiburcio Hernández del Amo, 68; D. Saturnino Burgos González, 43; D. Mónico Jiménez Morante, 24, D. Victor Talavera Calero, 1.

Distrito del Oeste (Sección segunda): D. Pedro Plana Cuéllar, 114; D. Francisco del Amo del Amo, 111; D. Víctor Talavera Calero, 82; D. Norberto Morata Martínez, 71; D. José Morante del Amo, 25; D. Tiburcio Fernández del Amo, 2; don Felipe Gómez Gil, 1; Saturnino Burgos González, 1.

*Colmenar de Oreja*.—Distrito del mismo (Sección única): don Benedito Gómez Mincheta, 91 votos; D. Segundo Freiere López, 90; D. Agustín Calabuy, 2; Papeletas en blanco, 1.

Sección segunda: D. Benedito Gómez Mendieta, 108; don Segundo Freiere, 52; D. Alejo Mingo, 2; D. Gonzalo Fernández, 1; D. Agustín Caragen, 1; D. Anselmo Mora, 1; en blanco, 1.

Distrito de la Villa (Sección primera): D. Alejo Mingo Fernández, 127; D. Gonzalo Fernández Carrero, 50; D. Anselmo Mora García, 19; D. Jesús Martínez, 20, D. Agustín Calabuy Camarasa, 1; D. Amalio Escalera, 1; D. Juan Castillo, 1; don Antonio Rodríguez, 1; en blanco, 2.

Distrito de la Villa (Sección segunda): D. Gonzalo Fernández Carrero, 84; D. Alejo Mínguez Fernández, 79; D. Jesús Martínez Lorente, 13; D. Anselmo Mora García, 8; D. Agustín Calabuy Camarasa, 2; en blanco, 15.

*Chinchón*.—Distrito del Ayuntamiento (Sección primera): D. José Delgado García, 110 votos; D. Raimundo Ruiz García, 103; D. Juan González Rodríguez, 22; D. Juan Ortega Carballo, 15; D. Agustín Ontalva Montero, 7; D. Juan Ontalva Terceño, 7; varios, 2; en blanco 2.

Sección segunda: D. José Delgado García, 117; D. Raimundo Ruiz García, 113; D. Juan González Rodríguez, 37; D. Juan Ortega Caraballo, 22; D. Agustín Ontalva Terceño, 8; D. Juan Ontalva Terceño, 6; varios, 2; en blanco, 4.

Distrito de Misericordia (Sección primera): D. Joaquín López González, 202; D. Abdón Recio Palacios, 167; D. Eugenio Rojo Sáez, 165; D. Juan Ortega Caraballo, 50; D. Agustín Ontalva, 19; D. Juan Ontalva Terceño, 10; D. Raimundo Ruiz, 1; D. Juan de Dios Raboso, 1; D. José Delgado, 1.

Sección segunda: D. Joaquín López, 170; D. Abdón Recio, 157; D. Eugenio Rojo, 156; D. Agustín Ontalva, 29; D. Juan Ontalva, 29; D. Juan Ortega, 23; D. Juan González, 23; don Raimundo Ruiz, 4; D. José Delgado, 4; D. Eleuterio Clemente, 1.

*Estremera.*—Distrito del mismo (Sección única): D. Manuel Ferrero Moreno, 219 votos; D. Benito Terciado Martínez, 218; D. Julián Martínez Yuste, 217; D. Andrés Pérez Higuera, 113; D. Justo Martínez Hoyo, 112; D. Vicente Oliva Yoba, 90; papeletas en blanco, 2.

*Fuentidueña de Tajo.*—Distrito del mismo (Sección única): D. Olegario Zamora Gareía, 140; D. Ramón Sánchez Sánchez, 139; D. Valentín Fernández Carralero, 139; D. Isaac García Cuenca, 139; D. Lucio Cambrero Fernández, 139; D. Víctor Sánchez Algabe, 108; D. Juan Cuesta Gutiérrez, 108; D. Tomás Terciado Serrano, 96; D. José Jaraba Pérez, 96; D. Marcelino Terrés Fuentes, 96; D. Salvador González Cortés, 3.

*Morata del Tajuña.*—Distrito de la Audiencia (Sección única): D. Celedonio Lausado Rivero, 100 votos, D. Felipe Roldán Lausado, 77; D. Tomás García de la Torre, 65; D. Adolfo García Gutiérrez Cuevas, 60; D. Felipe Martínez Sánchez, 59; don Francisco Jiménez Gómez, 55; D. Cecilio González Oliva, 13; D. Cipriano Gómez Gil, 8; D. Gumersindo Rodelgo Oliva, 5; D. Santos Mesonero, 3.

Distrito de la Iglesia (Sección única): D. Cipriano Gómez Gil, 69 votos; D. Santos Mesonero Serrano 55; D. Cecilio González Oliva, 46; D. Gumersindo Rodelgo Oliva, 17; D. Adolfo García Gutiérrez de Cuevas, 6; D. Felipe Roldán Yansada, 5; D. Francisco Jiménez Gómez, 4; D. Felipe Martínez Sánchez, 3; D. Celedonio Yansada Rivero, 3.

*Villarejo de Salvanes.*—Distrito del Ayuntamiento (Sección única): D. Dionisio Alcázar García, 89 votos; D. Guillermo González Mora, 84; D. José Mayor Vigil, 77; En blanco 10.

Distrito de la Iglesia (Sección única): D. Mariano Domingo Mora, 210 votos; D. Martín Alonso Alonso, 209; D. Eusebio Gutiérrez Alonso, 207; D. Valentín Pérez París, 76; D. Julián Alcázar Sánchez, 69; D. Julián Ayuso Nuño, 68; D. José Mayor Vigil, 1; D. Dionisio Alcázar García, 1.

(Se continuará).

## Los mercados.

*Aceites.*—Las noticias de Andalucía acusan, que la cotización es de 96 y 100 reales por los finos y tendencia marcadamente alcista, alcanzando precios asombrosos que contribuye a que este con otros artículos de consumo, dificulten la vida sobradamente encarecida.

En el Bajo Aragón, se cotiza de 39 a 40 pesetas los 15 kilos y de 30 a 31 las clases corrientes y arroba de 12'600.

En el mercado de Barcelona se vende: el andaluz superior, de 226 a 227 pesetas los 100 kilos; ídem corriente, a 160.75;

Ribera del Ebro, de 282 a 295; Aragón viejo, de 282 a 317, y Urgel, de 291 a 300 pesetas.

*Alcoholes.*—En el mercado de Barcelona, que está encalmado rigen los siguientes precios: destilados de vino de 95 a 96 grados, 264 pesetas hectólitro; rectificadas, a 275; desnaturalizados, de 175 a 176; industriales, de 262 a 265; aguardientes de caña, de 218 a 226 pesetas, y alcohol industrial para exportación, a 185 pesetas.

*Azúcares.*—Se nota en todos los mercados la tenencia alcista. Los últimos precios para el consumo en el mercado de Barcelona, fueron los siguientes: miel, de 208 a 210 pesetas los 100 kilos; terciado, de 223 a 225; centrífugo remolacha, de 200 a 202; ídem de Cuba, de 215 a 217; blanco de Java, de 248 a 250; blanquillos, de 255 a 257; blancos refinados, de 258 a 260; ídem terrón P. G. Aragón, de 265 a 267; pilón panes, de 278 a 280; cortadillo, de 295 a 297 pesetas.

*Cacaos.*—En el mercado de Barcelona, siguen los precios flojos y siendo los que han regido últimamente los siguientes: Guayaquil Arriba, de 440 a 450 pesetas los 100 kilos; ídem Balaio, de 425 a 435; Santo Thomé primera, de 405 a 415; ídem segunda de 360 a 370; Fernando Póo primera, de 410 a 420; ídem segunda, de 390 a 400; Caracas primera, de 525 a 575, y de segunda, de 460 a 480 pesetas.

*Arroz.*—La cosecha mundial de arroz del año 1919, según los últimos datos, arroja un total de 217 millones de quintales métricos, contra 204 millones de quintales obtenidos en la campaña de 1918.

A la determinación de dicha producción concurren los países de Italia, España, Estados Unidos, Guatemala, Indias orientales holandesas, Japón, Corea y la isla de Formosa.

Faltan los datos relativos a las cosechas obtenidas en la India inglesa, si bien se anuncia que son satisfactorias.

Por lo que a España respecta, durante los años 1916, 17, 18 y 19, la producción de arroz corresponde, respectivamente, a las siguientes cifras: 76.855.700, 61.579.260, 49.250.560 y 74.485.500 kilogramos.

La provincia de Valencia es la más productora de aquel cereal, ya que en el pasado año se recolectaron en las 369.788 hanegadas dedicadas al expresado cultivo, 220.219.550 kilogramos, y todas las demás provincias juntas sólo rendían 74.485.500 kilogramos en las 138.710 hanegadas de terreno destinadas a arrozales.

La cotización en Valencia durante la pasada semana, de los arroces, era como sigue: Benloch en cáscara, 55; arroces elaborados: Benloch 00, 75; ídem 0, 76 1, 77 pesetas los 100 kilogramos.

*Cebada.*—En el mercado de Valladolid se paga a 54 reales fanega; en Rioseco, a 53; León, 48; Medina, a 54; Zamora, a 54; Palencia a 50 y 51; Benavente, a 57; Arévalo, a 54; Burgos, a 53; Aranda de Duero, a 48 y 50, y Peñafiel, a 52 reales.

*Centeno.*—En Valladolid se paga a 77 reales fanega; en Zamora, a 72; Benavente, a 79; Arévalo, a 72; Burgos, a 68; Aranda de Duero, a 72; Palencia, a 75 y Peñafiel, a 73 reales.

*Trigo.*—En el último mercado de Valladolid entraron 100 fanegas que se pagaron a 101 reales las 94 libras; en los demás mercados rigieron los siguientes precios: Rioseco, a 100 reales; León a 93 reales fanega; Medina, a 97; Zamora, a 96; Palencia a 95; Benavente a 92; Arévalo a 102; Burgos a 103; Aranda a 96; Nava del Rey a 99 y Peñafiel a 101 reales.

*Cafés.*—Apenas se ha notado variación en los precios con relación a la anterior semana, siendo los precios para el consu-

mo los siguientes: Moka legítimo, de 635 a 645 pesetas los 100 kilos; semimoka, Harrar y africanos, de 615 a 615; Puerto Rico Caracolillo, de 565 a 575; ídem Yauco especial, de 555 a 565; ídem superior, de 535 a 545; ídem Hacienda, de 525 a 535; Cajas, Costa Rica y semejantes, de 510 a 520; San Salvador, Colombia y similares, de 500 a 510; Méjico y Puerto Cabello, de 475 a 485, y Santos, do 460 a 470 pesetas.

*Ganados y carnes.*—En el último mercado de Barcelona, han regido los precios siguientes:

Los bueyes de labor valen a 5.000 reales uno, novillos de tres años a 4.000, añojos y añojas a 2.300, vacas cotrales a 1.300.

Cerdos al destete a 170 reales uno, de seis meses a 250, de un año a 400, de año y medio de 144 a 155 reales arroba.

En La Zarza, los precios fueron los siguientes:

Los bueyes de labor valen a 5.000 reales uno, novillos de tres años a 4.000, añojos y añojas a 1.200, vacas cotrales a 3.000 reales.

Cerdos al destete a 80 reales uno, de seis meses a 400, de un año a 800 reales.

En Ledesma los precios fueron:

Cerdos al destete a 320 uno, de seis meses a 915, de un año a 2.200.

Carneros a 310 reales uno.

Por último en el mercado de Villacaryo, los últimos precios de los ganados fueron los siguientes:

Bueyes de labor a 3.500 reales uno, novillos de tres años a 3.000, añojos y añojas a 2.500, vacas cotrales a 2.000 reales.

Cerdos al destete a 280 reales uno, de un año a 180 reales arroba canal.

Ovejas a 160 reales una, emparejadas a 180.

Carneros a 200, corderos a 60.

*Vinos.*—El último mercado semanal de Tarragona, estuvo muy concurrido de propietarios y comisionistas.

Hubo mucha demanda de vinos blancos, haciéndose ajustes a 17 reales grado y carga, para los de calidad.

Los tintos se cotizaron alrededor de 15 reales; son menos solicitados.

Las últimas noticias son de que debido a las pretensiones de los tenedores aumenta el comercio de exportación, cerrándose el negocio en tintos de 14 a 15 reales grado y el blanco de 16 a 17.

La exportación de vinos por el puerto de Valencia ha alcanzado, durante los días 24 y 30 del pasado mes de Enero, las cifras siguientes:

7.395 bocoyes, 620 barriles y 407 bordalesas.

Los puertos principales franceses, a que han sido destinados los vinos, son los siguientes:

Cette, Rouen y Marsella; también se han hecho otros envíos a puertos ingleses, italianos, belgas, holandeses y noruegos.

Durante las dos últimas semanas se han embarcado en el puerto de Tarragona 12.000 bocoyes, 121 bordalesas, 339 pipas, 315 medias y 26 cuartos de vino.

## NOTICIAS DE LA PROVINCIA

### MONTEJO DE LA SIERRA

Con toda felicidad ha dado a luz una hermosa niña, la distinguida y bella esposa de D. Anacleto Fernández, persona de relevantes prestigios.

Mucho celebramos que tanto la madre, como la recién nacida, se encuentren en perfecto estado de salud.

### ROBLEGORDO

La Diputación ha aprobado las ordenanzas municipales para la distribución de las aguas de riego.

### SERRANILLOS DEL VALLE

Por segunda vez, se anuncia concurso por término de treinta días, para proveer en propiedad las plazas de Inspector municipal, de carnes, y la de higiene y sanidad pecuaria, dotada la primera con el sueldo anual de 365 pesetas, y la segunda por honorarios que devengue, conforme al Reglamento vigente de Epizootias.

Los aspirantes dirigirán a la Alcaldía sus instrucciones reglamentariamente documentada, durante expresado término.

### VILLAVICIOSA DE ODÓN

El día 2 de febrero tomó posesión la nueva Junta directiva del Centro Instructivo del Obrero, siendo elegidos por aclamación: Presidente, D. Eugenio Aguado, y vocales, D. Manuel R. Alvarez y D. José M.<sup>a</sup> Rodríguez, en los cargos vacantes.

El nuevo presidente, haciéndose eco de la situación precaria porque atraviesa el Centro, expuso un programa que todos los señores socios allí presentes aplaudieron grandemente,—sus líneas generales estaban concebidas en un lema: Música luz y alegría—y al efecto, reunida la Junta directiva, acordaron celebrar dos bailes en los salones del Centro, que han tenido un gran éxito.

Vio el cronista en ellos muchachas bonitas y mascaritas preciosas, encontrándose entre éstas llamando la atención por la fidelidad de los disfraces: Patrito Gómez, Antonina Montero, Esperanza Ricote, Margarita Arroyo, Manuela Medrano, María Ricote, Carmen Filio, Leles Cibeau y Dolores Medrano.

Sin distraer, pero igualmente preciosas, estaban: Rosarito López, Piedad Gómez, María Deigado, María Rodríguez, Rosario Rodríguez, Luisita Martínez, María y Eusebia Filio, Inocenta y Pilar Fuentes, Josefina Menéndez, María Plaza, Cesárea Lucero, Emilia y Micaela Fernández, Teresa Menéndez, Jesusa Tejero Nemesia, Francisca Lozano y muchas otras, cuyos nombres sentimos no recordar.

Del sexo feo hubo también una excelente representación.

Proyéctanse para en breve algunas funciones de teatro y dar gran fomento a la instrucción de los hijos de los socios que acuden a las clases organizadas en el Centro.

Celebraremos que el éxito mas rotundo corone las aspiraciones no sólo de la Junta, sino de la Sociedad en general, cosa no difícil haciendo cuenta de que todo, y cada uno de los socios han tomado con calor y como cosa suya la elevación moral del Centro.



## Sociedad de Cultura de la Ciudad Lineal

INTERNADO MODELO. Local independiente en el sitio más céntrico de la Ciudad Lineal. Clases amplias, higiénicas, bañadas de aire puro y sol. Todos los adelantos modernos de enseñanza.

Director: D. NICOLAS M CIRAJAS (Inspector-Médico escolar de Madrid, por oposición.)

En los años de existencia de la Sociedad no se ha desarrollado ningún caso de enfermedad contagiosa en sus Escuelas.—Resultados inmejorables.—Ni un caso de suspensión.—Informes: Director de la Sociedad de Cultura.—Ciudad Lineal.—Madrid.

## ZACARIAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA  
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTICULOS PARA  
LABORATORIOS :: APARATOS DE FISICA Y  
:: :: QUIMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID.-Calle de Fuencarral, 55.

## BENITO CRESPO

### TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

### SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.—Sastrería de corte moderno.

### NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. • • Teléfono 1.986. • • MADRID

## ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linóleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.—Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

Francisco Fernández

Caballero de Gracia, 2 y 4.  
Teléfono 39-50 M - Madrid.

Ventas por mayor y menor.



## TONICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima, de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

## FABRICA DE HARINAS

## LA CONCEPCION

Pueblo Nuevo (Madrid)

Ramón Gómez y C.ª (S. en C.)

Venta de harinas y salvados. Molturación de toda clase de semillas.

## JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón.—Almacén de aceites y frutos coloniales

Jabones puros de aceite de oliva premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID FUENCARRAL

Teléfono J. 26.

## LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño.—Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

— PRECIOS MODERADOS —

## LA GRESHAM

Compañía inglesa anónima de

## SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España en 1882.

Dirección general:

ST. MILDRED'S HOUSE, LONDRES

Dirección para España:

CALLE DE ALCALA, 18 MADRID

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

Cantidades pagadas a tenedores de pólizas, pesetas 913.300.825.

LA GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la ley del 14 de mayo de 1908, sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el depósito exigido para garantía de sus asegurados en España.

Oficinas en España:   
 Barcelona: Plaza de Cataluña, 6.   
 Bilbao: Gran Vía, 31.   
 Cáceres: Plaza Mayor, 13.   
 Málaga: Marqués de Larios, 4.   
 Murcia: Plaza de la Reina, 7.   
 Sevilla, Rioja, 17.

Y AGENCIAS EN LAS MÁS IMPORTANTES CIUDADES DEL REINO

BANQUEROS:

Banco de España..... } MADRID   
 Crédit Lyonnais..... }

Anuncio autorizado el 5 de noviembre de 1919, por la Comisaría general de Seguros. XIX. J. 94 20. J. XIX

DISPONIBLE

## PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE

D. FLORENCIO GARCIA

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez más numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

COLONIA DE LA CONCEPCION.—TELEFONO S-99 (Carretera de Aragón).

## RAFAEL RODRIGUEZ

PLOMERO SANITARIO

Saneamiento de Edificios, Inodoros, Lavabos y Baños.

ALCALÁ, 85 —><— TELÉFONO 494

## G. TRIGO LAGUNA

Comisiones y representaciones Compra-venta, cambio, automóviles nuevos y usados :: Aceites, grasas, gasolina, neumáticos :: Venta de toda clase de accesorios para automóvil.

ARAPILES, 5

(Glorieta de Quevedo).

TELÉFONO J 672

FUNDICION DE METATES Y TALLERS DE BRONCISTA

## SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.—Construcción de herrajes para obras.—Armaduras para escarpates.—Restauración de toda clase de bronce.—Dorado, plateado y niquelado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45. Sucursal: Calle del Cisne, núm. 5.

MADRID